

## INFORMATIVO LEGAL

Miraflores, 16 de agosto de 2021

Las normas más relevantes que han sido publicadas del 14 al 16 de agosto de 2021 en el Diario Oficial “El Peruano” son las siguientes:

- El 14 de agosto se publicó el Decreto Supremo N° 025-2021-SA, norma que prorroga la emergencia sanitaria declarada por Decreto Supremo N° 008-2020-SA, prorrogada por Decretos Supremos N° 020-2020-SA, 027-2020-SA, 031-2020-SA y 009-2021-SA.

El plazo de prórroga es de ciento ochenta (180) días calendario contados a partir del 3 de setiembre de 2021, por lo que culminará el 22 de marzo de 2022.

\*\*\*

En caso requiera una aclaración o ampliación del presente informativo, por favor contáctenos al correo electrónico [estudio@eja.com.pe](mailto:estudio@eja.com.pe).

También puede ingresar a nuestra página en Facebook: <https://www.facebook.com/Estudio-Avendaño-Abogados-341395686536706/> para más contenido legal.